

administración estatal

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA CIUDAD REAL

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas “FV Arenas I”, de 156 MWinst; “FV Arenas II”, de 101,4 MWinst; “FV Arenas III”, de 100,43 MWinst y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio, Arenas de San Juan, Herencia, Puerto Lápice, Alcázar de San Juan y Villarta de San Juan, en la provincia de Ciudad Real. (Expediente: PFot-1074AC).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas “FV Arenas I”, de 156 MWinst; “FV Arenas II”, de 101,4 MWinst; y “FV Arenas III”, de 100,43 MWinst; y sus infraestructuras de evacuación:

- 1- SET “Arenas I-II-III”
- 2- SE “Colectora Arenas”
- 3- Línea eléctrica aéreo - soterrada “SET Arenas I-II-III - SE Colectora Arenas”.
- 4- Línea aérea “SE Colectora Arenas - SET Arenas de San Juan REE 220 kV”.

Todo ello en los términos municipales de Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio, Arenas de San Juan, Herencia, Puerto Lápice, Alcázar de San Juan y Villarta de San Juan, en la provincia de Ciudad Real.

Las infraestructuras 2 (subestación “Colectora Arenas”) y 4 (LAT “SE Colectora Arenas - SET Arenas de San Juan REE 220 kV”) son compartidas para la evacuación de los siguientes proyectos:

1. PSFV Ictio Alcázar I, de 49,9 MWp, promovida por Ictio Solar Andrómeda, S.L.U. Resolución de 16/09/2020, de la Dirección General de Transición Energética, Consejería de Desarrollo Sostenible sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. Referencia: 2703/00913 (DP: 13270209152). DOCM nº 193, de 24 de septiembre de 2020.
2. PSFV Ictio Alcázar II, de 49,9 MWp, promovida por Ictio Solar Auriga, S.L.U. Resolución de 16/09/2020, de la Dirección General de Transición Energética. Consejería de Desarrollo Sostenible sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. Referencia: 2703/00914 (DP: 13270209153). DOCM nº 193, de 24 de septiembre de 2020.
3. PSFV Ictio Alcázar III, de 49,9 MWp, promovida por Ictio Solar Berenice, S.L.U. Resolución de 16/09/2020, de la Dirección General de Transición Energética. Consejería de Desarrollo Sostenible sobre autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción. Referencia: 2703/00915 (DP: 13270209154). DOCM nº 193, de 24 de septiembre de 2020.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

4. PSFV El Vegón, de 49,96 MWp, promovida por Energía Faetón, S.L. Resolución de 08/04/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se formula declaración de impacto ambiental (expediente PRO-CR-21-1496). DOCM nº 73, de 19 de abril de 2021.

5. PSFV Perea, de 49,96 MWp, promovida por Energía de Suria, S.L. Resolución de 08/04/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por la que se formula declaración de impacto ambiental (expediente PRO-CR-21-1495). DOCM nº 73, de 19 de abril de 2021.

El promotor presenta, adjunto a su solicitud, los siguientes documentos técnicos:

- Proyecto Técnico Administrativo Instalación Fotovoltaica “FV Arenas I”, de 148 MWn, firmado en octubre de 2023 por M.A.D.T, Ingeniero Industrial col. nº 3.101/2311, Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

- Proyecto Técnico Administrativo Instalación Fotovoltaica “FV Arenas II”, de 95 MWn, firmado en octubre de 2023 por M.A.D.T, Ingeniero Industrial col. nº 3.101/2.311, Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

- Proyecto Técnico Administrativo Instalación Fotovoltaica “FV Arenas III”, DE 95 MWn, firmado en octubre de 2023 por M.A.M.M., Ingeniera Técnica Industrial, col. nº 11.629, Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla (COGITISE).

- Anteproyecto de la Subestación Transformadora “Arenas I-II-III 30/220 Kv”, firmado en octubre de 2023 por M.A.D.T, Ingeniero Industrial col. nº 3.101/2.311, Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

- Anteproyecto de la Subestación “Colectora Arenas 220 kV”, firmado en octubre de 2023 por M.I.B.G, Ingeniera Industrial col. nº 3.694/2.924, Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

- Anteproyecto “L/220 kV SET Arenas I-II-III - SE Colectora Arenas”, firmado en abril de 2023 por M.I.B.G, Ingeniera Industrial col. nº 3.694/2.924, Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

- Adenda al Anteproyecto “L/220 kV SET Arenas I-II-III - SE Colectora Arenas”, firmada en octubre de 2023 por M.I.B.G, Ingeniera Industrial col. nº 3.694/2.924, Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

- Anteproyecto “L/220 kV SE Colectora Arenas - SET Arenas de San Juan REE 220 kV”, firmado en diciembre de 2022 por M.I.B.G, Ingeniera Industrial col. nº 3.694/2.924, Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

- Adenda al Anteproyecto “L/220 kV SE Colectora Arenas - SET Arenas de San Juan REE 220 kV”, firmada en octubre de 2023 por M.I.B.G, Ingeniera Industrial col. nº 3.694/2.924, Colegio Nacional de Ingenieros ICAI.

- Estudio de Impacto Ambiental, elaborado por la empresa consultora “Ideas Medioambientales, S.L.” en mayo de 2023.

- Esquema de sinergias.

- Expediente: PFot-1074AC.

- Peticionario: Mitra Delta, S.L.U., con CIF B-88642475 y domicilio social en Paseo de la Castellana 259-A, 28046, Madrid.

- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas “FV Arenas I”, de 156 MWinst; “FV Arenas II”, de 101,4 MWinst; y “FV Arenas III”, de 100,43 MWinst; y sus infraestructuras de evacuación: SET “Arenas I-II-III”, SE “Colectora Arenas”, línea eléctrica aéreo - soterrada “SET Arenas I-II-III - SE Colectora Arenas” y línea aérea “SE Colectora Arenas - SET Arenas de San Juan REE 220 kV”, en los términos municipales de Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio, Arenas de San Juan, Herencia, Puerto Lápice, Alcázar de San Juan y Villarta de San Juan, en la provincia de Ciudad Real.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

• Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

• Órgano tramitador: el órgano competente para su tramitación es el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, sita en la Plaza de Cervantes 1. 13071 Ciudad Real.

• Descripción de las instalaciones: La planta solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación que se proyectan estarán ubicadas en los términos municipales de Campo de Criptana, Arenales de San Gregorio, Arenas de San Juan, Herencia, Puerto Lápice, Alcázar de San Juan y Villarta de San Juan, en la provincia de Ciudad Real.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

• Planta Solar Fotovoltaica “FV Arenas I”:

• Ubicación: 27 parcelas afectadas en los polígonos 38, 87, 88, 115 y 116 del TM de Campo de Criptana (Ciudad Real).

• Superficie: 304,22 ha de cerramiento perimetral.

• N^º módulos y potencia: 305.256 ud de 570 Wp.

• Tipo de estructura: Seguidor a un eje.

• Inversores y potencia: 40 ud de 3.900 kVA/Ud.

• Estaciones de potencia: 40 CT con un transformador 0,66/30 kV y 4.200 kVA en total.

• Potencia pico: 201,835 MWp

• Potencia instalada: 156 MVA.

• Potencia limitada en el punto de conexión a red: 148 MW.

• Red MT: 8 líneas subterráneas en 30 kV desde los CT.

• Otros: se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

• Planta Solar Fotovoltaica “FV Arenas II”:

• Ubicación: 43 parcelas afectadas en los polígonos 74, 113 y 114 del TM de Arenales de San Gregorio y 25 parcelas afectadas en los polígonos 88, 115 y 116 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

• Superficie: 210,6 ha de cerramiento perimetral.

• N^º módulos y potencia: 200.032 ud de 570 Wp.

• Tipo de estructura: Seguidor a un eje.

• Inversores y potencia: 26 ud de 3.900 kVA/Ud.

• Estaciones de potencia: 26 CT con un transformador 0,66/30 kV y 4.200 kVA en total.

• Potencia pico: 132,261 MWp

• Potencia instalada: 101,4 MVA.

• Potencia limitada en el punto de conexión a red: 95 MW.

• Red MT: 6 líneas subterráneas en 30 kV desde los CT.

• Otros: se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

- Planta Solar Fotovoltaica “FV Arenas III”:
- Ubicación: 45 parcelas afectadas en los polígonos 38, 76, 86, 88, 112, 115 y 116 del TM de Campo de Criptana y 34 parcelas afectadas en los polígonos 75 y 114 de Arenales de San Gregorio (Ciudad Real).
 - Superficie: 226,09 ha de cerramiento perimetral.
 - N^o módulos y potencia: 200.004 ud de 570 Wp.
 - Tipo de estructura: Seguidor a un eje.
 - Inversores y potencia: 26 ud, 25 de 3.900 kVA/Ud y 1 de 2.925 kVA.
 - Estaciones de potencia: 25 CT con un transformador 0,66/30 kV y 3.900 kVA y 1 CT con un transformador 0,66/30 kV y 2.925 kVA.
 - Potencia pico: 132,24 MWp
 - Potencia instalada: 100,43 MVA.
 - Potencia limitada en el punto de conexión: 95 MW.
 - Red MT: 6 líneas subterráneas en 30 kV desde los CT.
 - Otros: se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.
- SET “Arenas I-II-III 30/220 kV”:
- Ubicación: parcela 70 del polígono 88 del término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real).
 - Superficie: 4.472,77 m².
 - Función: elevar la tensión de 30 kV a 220 kV procedente de las plantas fotovoltaicas “FV Arenas I”, “FV Arenas II” y “FV Arenas III”.
 - Características y elementos principales:
 - Parque de intemperie:
 - Nivel 220 kV:
 - Una (1) posición de trafo-línea, con potencia nominal 400 MVA y refrigeración ONAN/ONAF, equipada con:
 - Un (1) interruptor unipolar.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Un (1) seccionador tripolar de línea con puesta a tierra.
 - Tres (3) transformadores de tensión.
 - Tres (3) autoválvulas unipolares.
 - Una (1) posición de línea (para futuras ampliaciones) equipada con seccionadores tripolares, interruptores unipolares, transformadores de intensidad y autoválvulas unipolares.
 - Una (1) posición de barra (para futuras ampliaciones) equipada con barras colectoras y tres transformadores de tensión inductivos.
 - Nivel 30 kV:
 - Salida en MT compuesta por:
 - Seis (6) autoválvulas unipolares.
 - Dos (2) reactancias de puesta a tierra.
 - Cuatro (4) bancos de condensadores.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Parque de interior:
 - Tensión: 30KV
 - Diecinueve (19) celdas de línea compuestas cada una por: un seccionador tripolar, un interruptor tripolar, tres transformadores de intensidad y tres detectores monofásicos de tensión.
 - Dos (2) celdas de transformador compuestas cada una por: un seccionador tripolar, un interruptor tripolar, tres transformadores de intensidad, tres transformadores de tensión y tres detectores monofásicos de tensión.
 - Cuatro (4) celdas de banco de condensadores.
 - Una (1) celda de transformador de SS.AA.
 - SE “Colectora Arenas”:
 - Ubicación: parcelas 28 y 32 del polígono 8 del término municipal de Arenas de San Juan (Ciudad Real).
 - Superficie: 9.541,817 m2.
 - Función: recoger y evacuar la energía generada en las plantas fotovoltaicas “FV Arenas I”, “FV Arenas II” y “FV Arenas III”, además de la de las plantas “FV Ictio Alcázar I”, “FV Ictio Alcázar II”, “FV Ictio Alcázar III”, “FV El Vegón” y “FV Perea”.
 - Características y elementos principales:
 - Parque de intemperie:
 - Tensión: 220 kV:
 - Tres (3) posiciones de línea (dos de entrada y una de salida), compuestas por:
 - Un (1) seccionador tripolar de barras
 - Tres (3) interruptores unipolares.
 - Tres (3) transformadores de intensidad.
 - Un (1) seccionador tripolar de línea con puesta a tierra.
 - Tres (3) transformadores de tensión.
 - Tres (3) autoválvulas unipolares.
 - Una (1) posición de barras compuesta por barras colectoras y tres transformadores de tensión inductivos.
 - Línea de alta tensión 220kV “SET Arenas I-II-III - SE Colectora Arenas”:
 - Longitud: 37,25 km.
 - N° de circuitos: 1.
 - Ubicación:
 - Alcázar de San Juan: 221 parcelas en los polígonos 18, 19, 44, 45, 80, 103, 104, 133, 135, 154, 155, 173, 176, 184, 191, 192, 195 y 196.
 - Arenas de San Juan: 8 parcelas afectadas en el polígono 8.
 - Herencia: 33 parcelas afectadas en los polígonos 17, 39 y 42.
 - Puerto Lápice: 9 parcelas afectadas en el polígono 20.
 - Villarta de San Juan: 29 parcelas afectadas en los polígonos 4, 5, 27 y 29.
 - Campo de Criptana: 16 parcelas afectadas en los polígonos 37, 86 y 88.
- Se divide en los siguientes tramos:
- Tramo 1: subterráneo.
 - a. Inicio de la Línea: SET Arenas I-II-III.
 - b. Final de la Línea: Apoyo PAS 1.

- c. Longitud total aproximada: 4.732,61 m.
- d. Nº de cables por fase: 1.
- e. Capacidad de transporte: 440,87 MW.
- f. Tipo de cable: RHZ1 + 2OL 127/220 kV 1x1600 Mal + H250.
- g. Aislamiento: XLPE.
- h. Tipo de cable de fibra óptica: PKP 48.
- i. Tipología: canalización bajo tubo hormigonado.
- j. Anchura de la zanja: 0,8 m.
- k. Profundidad de la zanja: 1,8 m (terreno de cultivo) y 1,45 m (camino de tierra).
- l. Sistema de puesta a tierra: cross-bonding.
- Tramo 2: aéreo.
 - a. Inicio de la Línea: Apoyo PAS 1.
 - b. Final de la Línea: Apoyo PAS 71.
 - c. Longitud total aproximada: 20.538,75 m.
 - d. Apoyos: 71, torres metálicas en celosía.
 - e. Nº de conductores por fase: 2.
 - f. Capacidad de transporte: 525,34 MW.
 - g. Tipo de conductor: DX-GULL-ACSR-AW.
 - h. Tipo de aislamiento: vidrio.
 - i. Cimentaciones: tetrabloque, cilíndricas con cueva.
 - j. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
 - k. Puesta a tierra: grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra y anillo cerrado de acero descarburado.
- Tramo 3: subterráneo.
 - a. Inicio de la Línea: Apoyo PAS 71.
 - b. Final de la Línea: Apoyo PAS 72.
 - c. Longitud total aproximada: 3.168,25 m.
 - d. Nº de cables por fase: 1.
 - e. Capacidad de transporte: 440,87 MW.
 - f. Tipo de cable: RHZ1 + 2OL 127/220 kV 1x1600 Mal + H250.
 - g. Aislamiento: XLPE.
 - h. Tipo de cable de fibra óptica: PKP 48.
 - i. Tipología: canalización bajo tubo hormigonado.
 - j. Anchura de la zanja: 0,8 m.
 - k. Profundidad de la zanja: 1,8 m (terreno de cultivo) y 1,45 m (camino de tierra).
 - l. Sistema de puesta a tierra: cross-bonding.
- Tramo 4: aéreo.
 - a. Inicio de la Línea: Apoyo PAS 72.
 - b. Final de la Línea: SE Colectora Arenas.
 - c. Longitud total aproximada: 8.839,48 m.
 - d. Apoyos: 28, torres metálicas en celosía.
 - e. Nº de conductores por fase: 2.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

f. Capacidad de transporte: 525,34 MW.
g. Tipo de conductor: LA-380.
h. Tipo de aislamiento: vidrio.
i. Cimentaciones: tetrabloque, cilíndricas con cueva.
j. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
k. Puesta a tierra: grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra y anillo cerrado de acero descarburado.

- Línea de alta tensión 220kV “SE Colectora Arenas - SET Arenas de San Juan REE 220 kV”:
 - Longitud: 209 m (aéreo).
 - Nº de circuitos: 1.
 - Ubicación: afecta a 5 parcelas del polígono 8 de Arenas de San Juan.
 - Inicio de la Línea: SE Colectora Arenas.
 - Final de la Línea: SET Arenas de San Juan REE 220 kV.
 - Apoyos: 2, torres metálicas en celosía.
 - Nº de conductores por fase: 2.
 - Capacidad de transporte: 645,27 MW.
 - Tipo de conductor: LA-510 RAIL.
 - Tipo de aislamiento: vidrio.
 - Cimentaciones: tetrabloque, cilíndricas con cueva.
 - Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
 - Puesta a tierra: grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra y anillo cerrado de acero descarburado.

- Presupuesto de ejecución material total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación: 190.573.392 €

- Planta Solar Fotovoltaica “FV Arenas I”: 78.937.527,30 €.
- Planta Solar Fotovoltaica “FV Arenas II”: 47.888.952,70 €.
- Planta Solar Fotovoltaica “FV Arenas III”: 45.171.758,12 €.
- SET “Arenas I-II-III”: 4.102.377,34 €.
- SE “Colectora Arenas”: 1.659.136,94 €.
- Línea eléctrica aéreo - soterrada “SET Arenas I-II-III - SE Colectora Arenas”: 12.645.921,68 €.
- Línea eléctrica aérea “SE Colectora Arenas - SET Arenas de San Juan REE 220 kV”: 167.717,55 €.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica y evacuación a la red de transporte para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 103 en horario de 9h a 14h o a la dirección industria.ciudadreal@correo.gob.es) o en la página web de la Delegación del Go-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

bierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública):

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, a 02 de diciembre de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

Anuncio número 4773

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>